



BUIN, 30 ENE. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 355 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 25 de enero de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 26 de enero al 01 de febrero de 2024. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**

3.- El Memorándum N° 297, de fecha 19 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal (S) decretar la ayuda social otorgada a **Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 06, de fecha 15.01.2024, a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez.
- ② Credencial de discapacidad perteneciente a Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez
- ② Receta médica emitida el 01 de diciembre de 2023 por la Dr. Diego Navarro Barrientos a nombre de Luzmila Muñoz Sánchez.
- ② Cotización emitida por Farmacias Plaza el día 23 de noviembre 2023 a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez.
- ② Certificado Médico emitido el día 03 de febrero 2023 por el Dr. Pablo Rodríguez García a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez.
- ② Documentación de exámenes médicos pertenecientes a Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez
- ② Comprobante de liquidación de pago de pensión a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez emitido por AFP Provida perteneciente a febrero 2023.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez emitido por AFP Provida.
- ② Liquidación de remuneraciones a nombre de Jorge Antonio Martínez Arancibia perteneciente a octubre de 2023.
- ② Certificado de pagos de Cotizaciones Previsionales a nombre de Jorge Antonio Martínez Arancibia
- ② Cartola Hogar Registro Social de Hogares a nombre de Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 176, de fecha 23 de enero de 2024 emitida por el Departamento de Presupuesto la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administradora Municipal (S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$158.520 (ciento cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés LTDA, Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña **Luzmila del Carmen Muñoz Sánchez**, Cédula de Identidad N° para compra de pañales desechables para adulto.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLAL. VZS(S). VZS. Blas: ag4

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE